REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 32/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO DE SENASA FOCEM"
PLURIANUAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM
COF-01/08 – SENASA/FOCEM

CONTRATO N° 36/2017
"TALLER INTEGRAL S.A."

ID N° 336.352

ASUNCION – PARAGUAY

2017

CONTRATO N° 36/2017

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL domiciliada en Brasil e/ Pettirossi, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, en el marco del PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PAIS" FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - FOCEMCOF-01/08 – SENASA/FOCEM , representado para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL S.A., RUC 80053036-5**, domiciliada en San Cosme 722 esq. San Francisco, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, con Teléfono N° (021) 211-260, representada para este acto por el **FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI**, con Cédula de Identidad N° 509.539, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENASA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(Especificar el objeto del contrato)

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.352.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 32/2017 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SENASA - FOCEM - La adjudicación fue realizada según acto administrativo

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

MERCOSUR

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PAIS"
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM
COF-01/08 – SENASA/FOCEM

Resolución D.G.O.C. N° 1299 de fecha 04 de diciembre de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de SENASA FOCEM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 55.316.400									
TALLER INTEGRAL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Alineación de Dirección	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	80.000	80.000
1.2		Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	40.000	40.000
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400		
2.1		Provisión y cambio de Satélite	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	184.800	184.800
2.2		Provisión y cambio de Piñón y Corona	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	554.400	554.400
2.3		Provisión y cambio de aceite de caja velocidad por litro.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	70.000	70.000
2.4		Provisión y cambio de aceite de caja diferencial por litro.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	70.000	70.000
2.5		Provisión y cambio de cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	430.000	430.000
2.6		Provisión y cambio de centralizador	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	570.000	570.000
3	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400		
3.1		Provisión y cambio de precap	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	220.000	220.000
3.2		Reparación de cremallera	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	1.800.000	1.800.000
4	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1				
4.1		Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	700.000	700.000
4.2		Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	700.000	700.000
5	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
5.1		Provisión y cambio de Plato de Presión	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	1.100.000	1.100.000
5.2		Provisión y cambio de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	1.300.000	1.300.000
5.3		Provisión y cambio de Cojinete	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	410.000	410.000
5.4		Provisión y cambio de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	50.400	50.400
5.5		Provisión y cambio de Bomba Central de Embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	410.000	410.000
5.6		Provisión y cambio de Bomba auxiliar de Embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	360.000	360.000
5.7		Provisión y cambio de Corona Volante.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	380.000	380.000
6	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1				
6.1		Provision y cambio de juego de reparos bomba central de frenos	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	50.400	50.400
6.2		Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	386.400	386.400
6.3		Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	50.400	50.400

MERCOSUR
Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
MERCOSUR

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PAIS"
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM
COF-01/08 – SENASA/FOCEM

6.4		Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	550.200	550.200
6.5		Rectificación de Discos de Frenos.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
6.6		Provisión y Cambio de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	260.400	260.400
6.7		Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	25.200	25.200
7	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
7.1		Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.2		Provisión y cambio de bulbo parada motor	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.3		Provisión y cambio de Bendix de Motor de Arranque.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	159.600	159.600
7.4		Provisión y cambio de Bujes de Motor de Arranque.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.5		Provisión y cambio de Carbones de Motor de Arranque.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	151.200	151.200
7.6		Provisión y cambio de Automático motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	176.400	176.400
7.7		Reparación de campo de arranque	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	151.200	151.200
7.8		Provisión y cambio de campo de arranque	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	151.200	151.200
7.9		Reparación motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	550.000	550.000
7.10		Provisión y cambio de faros focos	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.11		Provisión y cambio de palanca de cambio de luz	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	352.800	352.800
7.12		Reparación de Inducido de Alternador.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	92.400	92.400
7.13		Provisión y cambio de Inducido de Alternador.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.14		Provisión y cambio de focos	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.15		Provisión y cambio de Ruleman de Alternador.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.16		Provisión y cambio de Carbones de Alternador.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	92.400	92.400
7.17		Regulador de voltaje.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
7.18		Reparación de alternador	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	550.000	550.000
8	78180101-010	Reparación y mantenimiento del sistema de turbo	Unidad	EVENTO	1				
8.1		Provisión y Cambio de Turbo	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	6.700.000	6.700.000
9	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1				
9.1		Provisión y cambio de Bujes de parrilla	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	380.000	380.000
9.2		Provisión y cambio de Rotulas	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	430.000	430.000
9.3		Provisión y cambio de muñequines	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	390.000	390.000
10	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1				
10.1		Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	Litros	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	70.000	70.000
10.2		Provisión y Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	230.000	230.000
10.3		Provisión y Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	120.000	120.000
10.4		Provisión y Cambio filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	110.000	110.000
10.5		Provisión y Cambio de Bomba de Aceite.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	1.100.000	1.100.000
10.6		Provisión y Cambio Soportes de Motor	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	320.000	320.000

MERCOSUR
Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Ing. MAE. Sergio Daniel
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MERCOSUR
Lic. Sergio Roland Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10.7		Provisión y Cambio Juego de Junta Motor	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	971.040	971.040
10.8		Provisión y Cambio Juego de Pistón Estandar	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	1.040.000	1.040.000
10.9		Provisión y Cambio Juego de Aro Estandar	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	900.000	900.000
10.10		Provisión y Cambio Juego de Lubricador	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	339.360	339.360
10.11		Provisión y Cambio Bulbo de Aceite	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	95.000	95.000
10.12		Provisión y Cambio Juego de Válvula de Admisión	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	463.680	463.680
10.13		Provisión y Cambio Juego de Válvula de Escape	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	571.200	571.200
10.14		Provisión y Cambio Juego de Buje Biela STD	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	218.400	218.400
10.15		Provisión y Cambio Juego de casquillo de Biela	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	258.720	258.720
10.16		Regulación de válvulas	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	100.800	100.800
10.17		Provisión y Cambio Juego de casquillo de Bancada STD	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	184.800	184.800
10.18		Provisión y Cambio casquillo de Bancada Cal STD	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	288.960	288.960
10.19		Provisión y Cambio Juego de Guias de Escape	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	336.000	336.000
10.20		Rectificación de Motor	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	4.200.000	4.200.000
11	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	Unidad	EVENTO	1				
11.1		Provisión y Cambio Bomba de Agua	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	352.800	352.800
11.2		Provisión y Cambio Bulbo de Temperatura	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	123.240	123.240
11.3		Provisión y Cambio Termostato	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	47.880	47.880
12	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1				
12.1		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	140.000	140.000
12.2		Provisión y cambio de condensador	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	92.400	92.400
12.3		Provisión y cambio de Filtro.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	310.000	310.000
12.4		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	92.400	92.400
12.5		Provisión y cambio de Manguera de A.A.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	50.400	50.400
12.6		Provisión y cambio de ruleman de compresor.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	201.600	201.600
12.7		Provisión y cambio de reten de compresor.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	201.600	201.600
12.8		Carga de Gas R-134 con aceite.	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	430.000	430.000
13	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores	Unidad	EVENTO	1				
13.1		Reparación de radiador	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	343.720	343.720
13.2		Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	40.000.000	55.316.400	159.000	159.000
								PRECIO TOTAL	36.450.000

Guaraníes: Treinta y Seis millones cuatrocientos cincuenta mil.-

Monto Mínimo adjudicado: Gs. 40.000.000.- **Guaraníes:** Cuarenta millones, IVA incluido.-

Monto Máximo: Gs. 55.316.400.- **Guaraníes:** Cincuenta y cinco millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos, IVA incluido.-

.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MERCOSUR
Taller Integral S.A
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

MERCOSUL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria Cta. Cte. M/L Nº 0000000 900 489 050 - BancoVisión

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: ***el proveedor deberá entregar las piezas cambiadas al SENASA-FOCEM, sito 25 de Mayo e/Tacuarí y EE.UU N° 825, así también para proceder al pago de los servicios, los comprobantes legales de haber adquirido el repuesto original del representante del vehículo.***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE, 4X4, MEC., TURBO, AÑO 2009 **N° DE MATRICULA: BFJ540** **N° DE CHASSIS: KMHSH81WP9U370252**

Mantenimiento Preventivo:

a) El oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento.

b) El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento del rodado desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.

c) El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación, o en forma inmediata dependiendo de la gravedad del problema detectado.

d) El Oferente deberá entregar las piezas cambiadas a la oficina de SENASA-FOCEM.

Mantenimiento Reparador:

a) El oferente deberá realizar las reparaciones de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas de vehículo. Incluye el cambio o reparación de piezas que sufran averías durante el uso o manipuleo del vehículo y piezas dañadas por efectos de cuestiones imprevistas.

b) El oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento. En caso de que el repuesto no fuera original o la colocación del mismo, causare nuevos daños al vehículo, el proveedor deberá correr con los gastos de sustitución de los repuestos de la reparación correspondiente.

Ing. M.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MERCOSUR

MERCOSUL

Taller Integral S.A
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

c) El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 12 (doce) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte del SENASA-FOCEM.

d) El oferente responderá por la Garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la Institución.

e) El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación, o en forma inmediata dependiendo de la gravedad del problema técnico detectado.

f) El Oferente deberá entregar las piezas cambiadas a la oficina del SENASA-FOCEM.

El oferente deberá acompañar la factura y el pedido de pago con el comprobante legal de haber adquirido el repuesto original del representante y si no existiere en plaza los repuestos, el taller autorizado deberá informar por nota a la convocante la posibilidad de utilizar repuestos paralelos para su análisis, aprobación y autorización correspondiente.

Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2009			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO		DESCRIPCION
1	78180101-001		SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO
		1.1	Alineación de Dirección
		1.2	Balanceo de ruedas
2	78180101-002		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION
		2.1	Provisión y cambio de Satélite
		2.2	Provisión y cambio de Piñón y Corona
		2.3	Provisión y cambio de aceite de caja velocidad por litro.
		2.4	Provisión y cambio de aceite de caja diferencial por litro.
		2.5	Provisión y cambio de cruceta cardan
		2.6	Provisión y cambio de centralizador
3	78180101-003		SERVICIO DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN
		3.1	Provisión y cambio de precap
		3.2	Reparación de cremallera
4	78180101-004		SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION
		4.1	Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros
		4.2	Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros
5	78180101-005		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
		5.1	Provisión y cambio de Plato de Presión
		5.2	Provisión y cambio de Disco de Embrague
		5.3	Provisión y cambio de Cojinete
		5.4	Provisión y cambio de Juego de reparo Bomba Central de Embrague
		5.5	Provisión y cambio de Bomba Central de Embrague
		5.6	Provisión y cambio de Bomba auxiliar de Embrague
		5.7	Provisión y cambio de Corona Volante.
6	78180101-006		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO
		6.1	Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.
		6.2	Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

MERCOSUR
Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

MERCOSUL

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PAIS"
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR-FOCEM
COF-01/08 – SENASA/FOCEM

		6.3	Provisión y cambio de flexibles de Frenos.
		6.4	Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.
		6.5	Rectificación de Discos de Frenos.
		6.6	Provisión y Cambio de disco de freno
		6.7	Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros
7	78180101-009		**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO**
		7.1	Reparación de Inducido de Motor de Arranque.
		7.2	Provisión y cambio de bulbo parada motor
		7.3	Provisión y cambio de Bendix de Motor de Arranque.
		7.4	Provisión y cambio de Bujes de Motor de Arranque.
		7.5	Provisión y cambio de Carbones de Motor de Arranque.
		7.6	Provisión y cambio de Automático motor de arranque
		7.7	Reparación de campo de arranque
		7.8	Provisión y cambio de campo de arranque
		7.9	Reparación motor de arranque
		7.10	Provisión y cambio de faros focos
		7.11	Provisión y cambio de palanca de cambio de luz
		7.12	Reparación de Inducido de Alternador.
		7.13	Provisión y cambio de Inducido de Alternador.
		7.14	Provisión y cambio de focos
		7.15	Provisión y cambio de Ruleman de Alternador.
		7.16	Provisión y cambio de Carbones de Alternador.
		7.17	Regulador de voltaje.
		7.18	Reparación de alternador
8	78180101-010		**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TURBO**
		8.1	Provisión y Cambio de Turbo
9	78180101-011		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO**
		9.1	Provisión y cambio de Bujes de parrilla
		9.2	Provisión y cambio de Rotulas
		9.3	Provisión y cambio de muñequines
10	78180101-014		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR**
		10.1	Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.
		10.2	Provisión y Cambio de filtro de combustible
		10.3	Provisión y Cambio de filtro de aceite
		10.4	Provisión y Cambio filtro de aire
		10.5	Provisión y Cambio de Bomba de Aceite.
		10.6	Provisión y Cambio Soportes de Motor
		10.7	Provisión y Cambio Juego de Junta Motor
		10.8	Provisión y Cambio Juego de Piston Estandar
		10.9	Provisión y Cambio Juego de Aro Estandar
		10.10	Provisión y Cambio Juego de Lubricador
		10.11	Provisión y Cambio Bulbo de Aceite
		10.12	Provisión y Cambio Juego de Valvula de Admision
		10.13	Provisión y Cambio Juego de Valvula de Escape
		10.14	Provisión y Cambio Juego de Buje Biela STD
		10.15	Provisión y Cambio Juego de casquillo de Biela

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MERCOSUR

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MERCOSUL

		10.16	Regulación de válvulas
		10.17	Provisión y Cambio Juego de casquillo de Bancada STD
		10.18	Provisión y Cambio casquillo de Bancada Cal STD
		10.19	Provisión y Cambio Juego de Guias de Escape
		10.20	Rectificación de Motor
11	78180101-015		**SERVICIO DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**
		11.1	Provisión y Cambio Bomba de Agua
		11.2	Provisión y Cambio Bulbo de Temperatura
		11.3	Provisión y Cambio Termostato
12	78180101-016		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**
		12.1	Mantenimiento y Reparación del Compresor.
		12.2	Provisión y cambio de condensador
		12.3	Provisión y cambio de Filtro.
		12.4	Provisión y cambio de Válvula Expansora.
		12.5	Provisión y cambio de Manguera de A.A.
		12.6	Provisión y cambio de ruleman de compresor.
		12.7	Provisión y cambio de reten de compresor.
		12.8	Carga de Gas R-134 con aceite.
13	78180101-9996		**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR**
		13.1	Reparación de radiador
		13.2	Limpieza de Radiador

<u>Plan de Entregas</u>

El plazo máximo de realización de los servicios de mantenimiento será de 2 (dos) días calendarios, y de los servicios de reparaciones será de 15 (quince) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courier, fax o e-mail).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA - FOCEM.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

*La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: **Si**. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.*

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: En la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, Departamento de Contratos y Garantías a los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

MERCOSUR

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MERCOSUL

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes diciembre y año 2017.

SR. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI
Representante Legal
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.